

# **IES FRAY PEDRO DE URBINA**



## **PLAN DE CONVIVENCIA**

**CURSO 2009/2010**

## ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- EL ENTORNO DEL CENTRO
- NOVEDADES RESPECTO AL CURSO PASADO
- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN
- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS
- NORMAS DE CONVIVENCIA
- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
- COORDINADOR DE CONVIVENCIA
- REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- INTRODUCCIÓN

Este es el documento junto con el reglamento de régimen interno sobre el que se basa la organización y funcionamiento de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa del IES Fray Pedro de Urbina. Ha permitido una mejoría sensible de la convivencia en este centro durante los últimos cursos, tendencia que esperamos que se mantenga en este.

El principal responsable de esta mejoría es el coordinador de convivencia, que junto con los jefes de estudio y la colaboración de profesorado, alumnado y padres, han sabido resolver multitud de conflictos y crear un ambiente de entendimiento y diálogo entre todos.

- NOVEDADES RESPECTO AL CURSO PASADO.

En el curso 2009/2010 siguen vigentes los cambios efectuados en el plan de convivencia del centro el curso 2007/2008:

- a. Aplicación de la nueva normativa de derechos y deberes:

- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

- Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

- b. Mantenimiento de los miembros del equipo directivo del curso pasado con la novedad del jefe de estudios del bachillerato a distancia, Don Fidel Eguíluz.
- c. El Coordinador de Convivencia continúa siendo como en los últimos dos cursos Don Jesús Asensio, del Departamento de Orientación. La novedad es que este curso intentará formar un equipo de alumnos colaboradores que colaboren en la resolución de conflictos.

- **EL ENTORNO DEL CENTRO**

Nuestro centro se encuentra ubicado en el casco urbano de Miranda de Ebro. Se trata de una ciudad industrial, con las ventajas e inconvenientes que esto supone:

- a. Ventajas en cuanto a que es una localidad dinámica demográfica, económica y culturalmente, que no presenta los problemas derivados del desempleo.
- b. Inconvenientes en cuanto a que muchos padres valoran más que sus hijos se pongan a trabajar rápidamente para ganar dinero, antes que formarse académicamente. También son frecuentes los casos en los que al trabajar los dos padres largas jornadas de trabajo o bien estar la familia desestructurada, el hijo/a se ve desatendido y no recibe una correcta educación o apoyo en los estudios.

Por último es una dificultad para el centro, aunque afronta el reto con gran motivación, intentar educar al numeroso alumnado inmigrante que llega junto con sus padres al ser contratados estos en las empresas de la zona.

- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN.

El objetivo general del Plan es continuar mejorando la convivencia en nuestro centro, mediante la reducción del número de conflictos y su gravedad, creando así un ambiente educativo propicio para obtener la mejor formación posible del alumnado. Se ha apreciado la reducción de la conflictividad desde la instauración de la figura del coordinador de convivencia.

Se proponen los siguientes objetivos concretos:

1. Lograr que los nuevos alumnos que se incorporan al centro, asimilen lo antes posible las normas del centro y se sientan parte del mismo.
2. Respeto a las normas del centro.
3. El diálogo es el camino para relacionarnos unos seres humanos con otros. La violencia no puede emplearse bajo ningún concepto.
4. Las drogas: un camino sin salida.
5. Ofrecer una educación alternativa de calidad a aquellos alumnos que por su especial situación familiar y académica no puedan aprovechar las enseñanzas impartidas en el centro.

6. Conseguir que los profesores nuevos, tanto los que se incorporan al principio como a lo largo del curso, conozcan lo antes posible las normas y funcionamiento del centro, para que su adaptación sea lo más rápida posible.

7. Obtener una buena relación y comunicación con las familias de nuestros alumnos. Para que la formación sea completa, es imprescindible que los profesores y las familias estén coordinados y se apoyen mutuamente.

- **ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.**

1. El director del centro hará una visita en octubre a los alumnos de 6º primaria de los colegios adscritos para conocerles y que estos lo conozcan. En febrero estos alumnos de 6º primaria visitan el IES Fray Pedro de Urbina. El director y el jefe de estudios les reciben en el Salón de actos para explicarles las normas y funcionamiento del centro. Asisten también ex alumnos de los colegios que están cursando 1º ESO para dar su punto de vista sobre el salto de primaria y secundaria y poder resolver las dudas de los futuros alumnos. También se intenta con esta presentación que conozcan las dependencias del centro y en especial las aulas en las que recibirán clase el curso siguiente.

2. Los tutores emplearán su hora de tutoría a principio de curso para analizar y debatir con sus tutorados las normas del centro.

3. Se realizarán a lo largo del curso charlas y debates sobre la violencia juvenil. También habrá otras sobre actividades extraescolares (como por ejemplo de agrupaciones deportivas de la localidad). El Coordinador de Convivencia empleará

sistemas de conciliación y resolución de conflictos por medio del diálogo. Se realizará un seguimiento de las situaciones de posible acoso para evitarlo siguiendo el protocolo de actuación del Anexo III de la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero.

4. Se vigilará por parte de jefatura de estudios que en los recreos no se fume en la entrada del centro, para evitar que algunos alumnos se escuden en los demás para consumir droga. Se buscará el apoyo de la policía para evitar tráfico de estupefacientes.

5. Después de recibir una valoración positiva por parte de su tutor y del Departamento de Orientación y del acuerdo tanto del alumno como de sus padres, podrá asistir a las clases en el Aula Alternativa de Miranda de Ebro.

6. Jefatura de estudios y/o la dirección recibirá a los profesores, les dará toda la documentación necesaria (horarios, normas, etc) y les presentarán a sus compañeros.

7. Reunión a principio de curso de los tutores con las familias de sus tutorados, información sobre acumulación de partes de apercibimiento, faltas de asistencia y sanciones, observaciones en los boletines de notas y colaboración estrecha con el AMPA.

- **NORMAS DE CONVIVENCIA**

Las normas de convivencia del centro vienen definidas en el punto 9 del Reglamento de Régimen Interno.

- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

1. Difusión: Una vez aprobado por el Consejo Escolar, el plan será publicado en la página web del centro y estará disponible tanto como archivo como en formato papel para todos aquellos alumnos, padres y profesores que deseen consultarlo.
2. Seguimiento: Será llevado a cabo personalmente por el equipo directivo y el Departamento de Orientación. Todos ellos serán los responsables de hacer el seguimiento que garantice su aplicación por todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Evaluación: Al finalizar el curso se realizará una evaluación del plan y serán propuestas las modificaciones necesarias para mejorar el siguiente curso. Esas modificaciones serán recogidas en la programación anual del siguiente curso.

- COORDINADOR DE CONVIVENCIA

A lo largo del curso 2009/2010 el cargo de coordinador de convivencia va a ser ocupado por Don Jesús Asensio Vázquez, del Departamento de Orientación. Se trata de un profesor con una extensa trayectoria educativa en nuestro centro y con unas aptitudes excelentes para desarrollar este trabajo.

- REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

A lo largo del curso, una vez constituida la Comisión de Convivencia, se reunirá como mínimo dos veces al año, inmediatamente antes de las reuniones del consejo escolar del 2º y 3º trimestre.

Tal y como indica el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, en el artículo 20 apartado 2.a.2, la comisión de convivencia estará integrada por:

- El director: Don Jorge Bahamonde Bergua.
- El Jefe de estudios: Don Miguel Santa Olalla Tovar.
- Dos profesores de los representantes del consejo escolar: Doña Gloria Méndez Vega y Doña María José Hernández Cacho.
- Dos padres de los representantes del consejo escolar: Don Ángel Ruiz de Loizaga y Don Miguel Ángel Tobalina Blasco.
- Dos alumnos de los representantes del consejo escolar: Doña Tania Monja Villaquirán y Don Pablo Rodríguez González.

El Coordinador de convivencia, Don Jesús Asensio Vázquez, no es uno de los profesores representantes del consejo escolar, por lo que deberá asistir a las reuniones con voz pero sin voto.